



OFICIO No: CALK/TESO/112/2026

ASUNTO: Entrega de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2025

Calkiní, Campeche, a 27 de febrero de 2026.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 54 fracción XXII de la Constitución Política del Estado de Campeche; 46 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 2, 14 y 38 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche; 86 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; así como el artículo 149 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, se hace entrega formal de la **Cuenta Pública del Municipio de Calkiní correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025**, misma que se integra por:

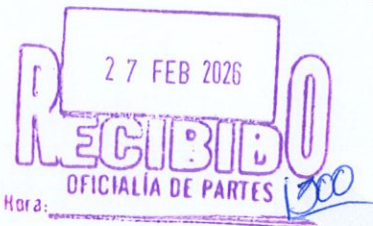
1. **Información Contable, Presupuestaria** (Estados Financieros).
2. **Información Programática** y de evaluación de fondos federales (FISM y FORTAMUN).
3. **Información de Disciplina Financiera** (Anexos LDF).
4. **Otros anexos** mencionados en el documento de integración).
 - Expedientes de Obra Pública: Documentación técnica, legal y financiera de cada proyecto ejecutado en Calkiní durante 2025.
 - Relación de Cuentas Bancarias
 - Formato del Ejercicio y Destino de Gasto Federalizado y Reintegros
 - Relación de Esquemas Bursátiles
 - Informe de las participaciones otorgadas a las juntas, comisarías y agencias municipales.
 - Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN.
 - Indicadores de Postura Fiscal
 - Información relativa a la recaudación del Impuesto Predial
 - Información relativa a la recaudación de los Derechos del Suministro de Agua Potable
 - Información relativa a la recaudación de los Impuestos Municipales contenidos en la Cuenta Pública
 - Información relativa a la recaudación de los Derechos Municipales contenidos en la Cuenta Pública
 - Evaluación de los Fondos Federales Especifica de Desempeño del FORTAMUN 2025
 - Evaluación de los Fondos Federales Especifica de Desempeño del FISM 2025
 - Evaluación de los Fondos Federales Especifica de Desempeño del FOPET 2025



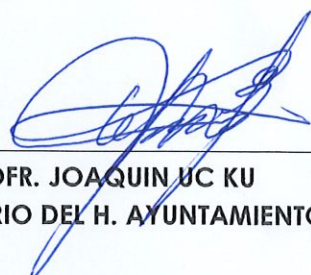
Cabe señalar que lo anterior fue presentado y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Calkiní, en Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de febrero de 2026, adjuntándose la certificación del acuerdo correspondiente.

Sin más por el momento, enviamos un cordial saludo a quienes integran esa representación popular,

PODER LEGISLATIVO




CDEE. MILTON ULISES MILLAN ATOCHE
PRESIDENTE MUNICIPAL

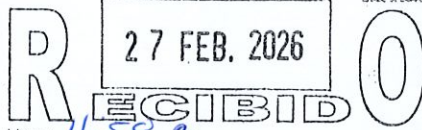

PROFR. JOAQUIN UC KU
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C.c.p. Profr. Juan de Dios Caamal Moo. - Síndico de Hacienda
Lic. Jesús Nazareno Collí Chí. - Titular del OIC
MA. Diego Fernando Flores Cahun. - Tesorero Municipal



ASECAM

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE CAMPECHE



Hora: 11:58 AM
Recibe: *[Signature]*
Entrega: *[Signature]*



ALCALDÍA DE
CALKINÍ
2024 - 2027

OFICIO No: CALK/TESO/113/2026

ASUNTO: Entrega de la Cuenta Pública
del Ejercicio Fiscal 2025

Calkiní, Campeche, a 27 de febrero de 2026.

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 54 fracción XXII de la Constitución Política del Estado de Campeche; 46 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 2, 14 y 38 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche; 86 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; así como el artículo 149 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, se hace entrega formal de la **Cuenta Pública del Municipio de Calkiní correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025**, misma que se integra por:

5. **Información Contable, Presupuestaria** (Estados Financieros).
6. **Información Programática** y de evaluación de fondos federales (FISM y FORTAMUN).
7. **Información de Disciplina Financiera** (Anexos LDF).
8. **Otros anexos** mencionados en el documento de integración).
 - Expedientes de Obra Pública: Documentación técnica, legal y financiera de cada proyecto ejecutado en Calkiní durante 2025.
 - Relación de Cuentas Bancarias
 - Formato del Ejercicio y Destino de Gasto Federalizado y Reintegros
 - Relación de Esquemas Bursátiles
 - Informe de las participaciones otorgadas a las juntas, comisarías y agencias municipales.
 - Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN.
 - Indicadores de Postura Fiscal
 - Información relativa a la recaudación del Impuesto Predial
 - Información relativa a la recaudación de los Derechos del Suministro de Agua Potable
 - Información relativa a la recaudación de los Impuestos Municipales contenidos en la Cuenta Pública
 - Información relativa a la recaudación de los Derechos Municipales contenidos en la Cuenta Pública
 - Evaluación de los Fondos Federales Especifica de Desempeño del FORTAMUN 2025
 - Evaluación de los Fondos Federales Especifica de Desempeño del FISM 2025
 - Evaluación de los Fondos Federales Especifica de Desempeño del FOPET 2025



Cabe señalar que lo anterior fue presentado y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Calkiní, en Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de febrero de 2026, adjuntándose la certificación del acuerdo correspondiente.

Sin más por el momento, enviamos un cordial saludo a quienes integran esa representación popular,

CDEE. MILTON ULISES MILLAN ATOCHE
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFR. JOAQUÍN UC KU
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C.c.p. Profr. Juan de Dios Caamal Moo. - Síndico de Hacienda
Lic. Jesús Nazareno Collí Chí. - Titular del OIC
MA. Diego Fernando Flores Cahun. - Tesorero Municipal